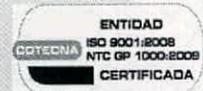




MinTransporte
Ministerio de Transporte

NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20134140326561



10-09-2013

Bogotá D.C

Señores: Transportistas Autorizados Internacionalmente de la República de Colombia

Asunto: Entrada en Vigencia sistema ECUAPASS – Republica de Ecuador

De manera cordial me permito comunicarles que el Gobierno de la República de Ecuador, ha informado que sus entidades: Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador - **SENAE**, Agencia Nacional de Tránsito - **ANT** y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte – **MOPT**, iniciarán operativos presenciales de control en frontera y controles automáticos, en el sistema ECUAPASS desde el día 17 de septiembre de 2013 del presente año, con la finalidad de regularizar el cumplimiento de la Normatividad Andina, por parte de los operadores de transporte Internacional.

Por lo anterior se hace necesario, se registren las autorizaciones establecidas en las normas Andinas, igual que la habilitación y el registro de los vehículos y unidades de carga, ante las Autoridades Nacionales Competentes de la República de Ecuador.

Bogotá D.C – Septiembre 10 de 2013


AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito